

Informe sobre modificaciones presupuestarias Nº 23/2014

Lunes 20 de octubre de 2014

SE APRUEBA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa Nº 863/14 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 16 de octubre de 2014, por medio de la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2014.

Dicha norma refuerza el Presupuesto de gastos corrientes y de capital del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA en \$8,9 millones, a los efectos de adecuarlo a las necesidades derivadas de su ejecución presupuestaria.

Este aumento se financia con una reducción en las Aplicaciones Financieras por igual monto.

La medida tiene un impacto negativo sobre el resultado financiero vigente, toda vez que se financian mayores gastos corrientes y de capital con la disminución de aplicaciones financieras (caja y bancos) y se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156, sustituido por el Artículo 1º de la Ley Nº 26.124.